

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.000/2020

Con fecha 3 de abril de 2020, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente adoptó, entre otros, acuerdos de ratificación de los siguientes Decretos de la Presidencia sobre medidas directamente relacionadas con la situación de alarma decretada por el COVID-19:

I. Decreto de la Presidencia n.º 1444, de 16 de marzo, por el que se adoptan medidas al amparo de la declaración del estado de alarma por el COVID-19.

II. Decreto de la Presidencia n.º 1667, de 24 de marzo, por el que se aprueba el II Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto de la Diputación de Córdoba 2020.

III. Decreto de la Presidencia n.º 1793, de 31 de marzo, por el que se aprueba el III Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto de la Diputación de Córdoba 2020.

IV. Decreto de la Presidencia n.º 1608, de 20 de marzo, sobre contratación de emergencia del servicio de desinfección de calles en 70 municipios de la provincia de Córdoba.

V. Decreto de la Presidencia n.º 1647, de 23 de marzo, sobre

adhesión al Convenio con Diputaciones andaluzas para la adquisición de mascarillas para afrontar la situación generada por el COVID-19

VI. Decreto de la Presidencia n.º 1687, de 25 de marzo, por el que se prorroga el contrato de conservación y mantenimiento de las carreteras y caminos de la Diputación provincial de Córdoba (5 lotes)

VII. Decreto de la Presidencia n.º 1752, de fecha 27 de marzo, en curso sobre nombramiento de representantes de esta Diputación en órganos de diversos Planes de Emergencias de Andalucía.

VIII. Decreto de la Presidencia n.º 1775, de 30 de marzo, por el que se establecen los servicios esenciales provinciales al amparo del R.D. Ley 10/2020, de 29 de marzo,

IX. Decreto de la Presidencia n.º 1753, de fecha 27 de marzo, para la adquisición con carácter de urgencia, de hipoclorito sódico para desinfección de cascos urbanos de los municipios de la Provincia.

X. Decreto de la Presidencia n.º 1773, de fecha 30 de marzo, para la adquisición con carácter de urgencia de gel hidroalcohólico para desinfección del personal de varios Centros y Entidades de la Diputación y los municipios de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 14 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.